

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 30 de Enero de 2012.-
DECRETO ALC. N° 228/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículos 51, 53 y 57, y demás pertinentes; DFL N° 4/19.943 de 12 de Noviembre de 2004, del Ministerio del Interior, que crea la Planta de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 223/12 de 30 de Enero de 2012, que asciende a don Guillermo Inarejo Espinoza al cargo Escalafón Administrativo, Grado 11° EMS, dejando ésta vacante su cargo Escalafón Administrativo, Grado 12° EMS; Escalafón de Méritos de la Municipalidad; Memorando N° 009/12 de 24 de Enero de 2012, del Departamento de Personal, que informa que corresponde ascender a las personas que indica a los cargos que señala al haber sido dejado vacantes estos en virtud del ascenso del señor Inarejo Espinoza y el consecuencial reordenamiento de los respectivos grados del Escalafón de Méritos de la Municipalidad, según el orden de prelación en la lista correspondiente a los Grados inmediatamente inferiores; y Certificado de Obligación Presupuestaria. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Ascendase a las personas que se indican a continuación en virtud del cargo dejado vacante por el funcionario don **Guillermo Inarejo Espinoza**, según el orden de prelación en la lista correspondiente a los Grados inmediatamente inferiores del Escalafón de Méritos de la Municipalidad. Estos ascensos se harán efectivos a contar del **12 de Agosto de 2011**, fecha en que se produjeron las vacantes, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 57 del Estatuto respectivo:

NOMBRE	RUT	GRADO EMS ASCENDIDO
Lenka Gaete Castillo	10.679.544-4	12°
Isela González Olivares	8.486.124-3	13°
Lorena Segovia Marín	8.819.684-8	14°
Carlos Álvarez Olivares	12.014.651-3	15°

2.- Encárguese al Departamento de Personal Municipal, la notificación personal al funcionario ascendido, entregándole copia íntegra del Decreto; y la realización de las liquidaciones correspondientes conforme al ascenso decretado. Impútense los gastos con cargo a la cuenta N° 215.21.01, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REGIONAL TARAPACA, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Doña Claudia Muñoz Muñoz, Alcaldesa Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

RMAT/jrh
Distribución:
Contraloría Reg.
Alcaldía
Dpto. Personal
Dir. Control



228-12
30.01.12

forfe: festiere

MEMORANDUM N°009

FECHA: 11 de Enero 2012.

REF: Ascenso en la E.M.S.

DE : Sra. Lorena Segovia Marín
Jefe de Personal

A : Sra. Ximena Torrejón C.
Director Jurídico



Por medio del presente, tengo a bien en solicitar Decretar el ascenso en la E.M.S. por la vacancia del grado 12º Administrativo.

A contar de la fecha 12 de Agosto 2011 proceda a efectuar el ascenso en la E.M.S. correspondiente a las siguientes funcionarias:

- Lenka Gaete Castillo 12º 10.679.544-4
- Isela Gonzalez Olivares 13º 8.486.724-3
- Lorena Segovia Marín 14º 8819684-8
- Carlos Alvarez Olivares 15º 12.014.657-3

Por lo tanto se declara vacante grado 16º con fecha 12/08/2011.



Cc:
Destinatario
Archivo